
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	SGC-FR-02	
		Versión: 001	
Modelo para la elaboración de actas		Aprobado: Acta No 006 del 27 de Junio del 2015	

Acta No 05

FECHA: 29/10/2020	HORA: 4:00pm	LUGAR: CEDIM IPS SAS
RESPONSABLE: Aura Stella Umaña Artunduaga, Coordinadora SIAU		
TEMA: Reunión Extraordinaria para reactivar asociación por motivos de pandemia .		

## 1. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD

Después de varios meses sin haber reunión por causa de la pandemia, se reúne parte de la asociación para reactivar las actividades de la Asociación de usuarios, y analizar la posibilidad de nuevo nombramiento de los integrantes.

## 2. TEMAS A TRATAR

- Convocatoria para asociación de usuarios 2121-2023
- Socializar los derechos y deberes al cliente externo
- Compromisos.



## 3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 4:00pm se da apertura a la reunión convocada por el presidente, Se hace verificación del quórum y se inicia con la asistencia del presidente, vicepresidente y fiscal.

Se exponen los inconvenientes que se han tenido en medio de la pandemia para la asistencia a las reuniones del comité, entre ellas el aislamiento y el cambio de números de contacto que tuvieron algunos de los integrantes de asociación, se actualiza la base de datos de cada uno.

Con respecto a la realización de la convocatoria para la asociación de usuarios 2021-2023, y en virtud de la declaratoria de estado de emergencia sanitaria decretada por Resolución 385 de 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y en consideración a la necesidad de facilitar mecanismos que eviten el riesgo de propagación de las infecciones respiratorias agudas. Debido a las diferentes medidas adoptadas para evitar la propagación y contagio del coronavirus (COVID-19), el gobierno tomó la determinación de suspender las reuniones masivas donde participen más de 50 personas, situación que limita el cumplimiento el cumplimiento del decreto 1757 de 1994 que reglamenta las modalidades de participación social de la prestación de los servicios de salud de acuerdo a lo dispuesto en el "Artículo 9. Garantías de participación. Las instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizarán la participación ciudadana, comunitaria y social en todos los ámbitos que corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables."



Carrera 15 N° 14-38 Tel: (8)435-1150 fax: (8) 436-1678 Florencia – Caquetá  
 Email administración administración@cedimips.com  
*Nuestra Mayor Satisfacción, Es Servirle*

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	SGC-FR-02	
		Versión: 001	
	Modelo para la elaboración de actas	Aprobado: Acta No 006 del 27 de Junio del 2015	

Se da a conocer los derechos y deberes de los usuarios ya que es una de las funciones de la asociación, la divulgación y el cumplimiento de los mismos, estos se da a conocer a los usuarios mediante cartelera y en los televisores de salas de espera, los cuales son:

No	Derechos	No	Deberes
1	Recibir un trato digno, amable y considerado por parte del personal profesional y técnico.	1	Tratar con dignidad al personal que lo atiende y respetar la intimidad de los demás pacientes.
2	Recibir toda la información necesaria acerca del procedimiento realizado.	2	Presentar información verás al equipo de personas que aseguran su atención.
3	Ser atendido en instalaciones cómodas y seguras de manera oportuna y puntualmente.	3	Suministrar la información completa y detallada de los síntomas y todos aquellos aspectos relacionados con su salud.
4	Recibir atención integral con calidad y privacidad física durante su atención.	4	Asistir puntualmente a las citas programadas.
5	A ejercer participación por medio de felicitaciones, sugerencias, quejas o reclamos.	5	Practicar conductas de auto cuidado.
6	Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a la intimidad.	6	Seguir las instrucciones que se le imparten por escrito para la preparación de los exámenes.
7	A gozar de una comunicación clara, plena y abierta.	7	Acatar las recomendaciones entregadas por el profesional.
8	A negarse a recibir el tratamiento.	8	Cumplir con las normas y políticas de admisión y validación para el ingreso.
9	Pacientes en condiciones de incapacidad, tiene derecho a acceder y trasladarse con facilidad en la institución recibiendo el apoyo necesario.	9	Se restringe el ingreso de armas o cualquier elemento que se considere peligroso para la seguridad.
10	A no ser discriminado por aspectos raciales, de género, de credos políticos y religiosos, económicos o su propia situación de salud.	10	Se prohíbe el ingreso de animales, bebidas alcohólicas y de alimentos a las instalaciones.
11	A un trato amable, cortés, a ser identificado por su nombre y que sus sentimientos sean respetados y no vulnerados.	11	Seguir las instrucciones de ingreso a los exámenes con acompañante cuando se le indique.
12	Tener acceso a sus registros clínicos como resultado de los exámenes de manera oportuna, que sean tratados con privacidad y confidencialmente y solo sean entregados con su autorización.	12	No circular en áreas restringidas.
13	A que se le proporcionen en los medios adecuados y disponibles para evitar daño a su integridad física y/o la pérdida de sus pertenencias.	13	Hacer buen uso de los equipos médicos que estén relacionados con su examen.

Carrera 15 N° 14-38 Tel: (8)435-1150 fax: (8) 436-1678 Florencia – Caquetá  
 Email administración [administración@cedimips.com](mailto:administración@cedimips.com)  
*Nuestra Mayor Satisfacción, Es Servirle*

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	SGC-FR-02	
		Versión: 001	
	Modelo para la elaboración de actas	Aprobado: Acta No 006 del 27 de Junio del 2015	

Para CEDIM, es muy importante conocer las necesidades y expectativas de los usuarios para ello los integrantes de la asociación realizaran apoyo en la apertura del buzón los viernes a las 4:00pm.

#### 4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
Apertura del buzón	Lider de SIAU y representante de la Asociación de Usuarios	Cada viernes a las 4:00 pm
Socialización de los derechos y deberes a los usuarios.	Presidente Asociación de Usuarios	Mes de noviembre y diciembre de 2020

La presente reunión termina a las 5:00pm en constancia se anexa lista de asistencia de los que en ella intervinieron.

